

Vistos :

Lo dispuesto en los art. 12° y terceros transitorio DFL 28
18.992 y lo dispuesto en la Ley N° 18.695, de fecha 31 de marzo de 1998 Organica Constitucional de Municipalidades
y Considerando los antecedentes adjuntos :

DECRETO:

El Tesorero Municipal Pagará a KATHERINE IVONNE OYARZUN SERPA Rut [REDACTED]
La Cantidad de \$ 15,000 QUINCE MIL PESOS
Correspondiente a ENTREGA DE FONDOS A RENDIR A DOCENTE SEGUN RESOLUCION ADJUNTA.
Fecha de Pago 26/09/2011

Documento	Numero	Fecha	Monto
RES. EXENTA VIATICO	79	26/09/2011	15,000

ANOTESE COMUNIQUESE Y DESE CUENTA.

COMPROBANTE DEVENGAMIENTO :

Código Cuenta	Detalle	Debe	Haber
	Totales	0	0

COMPROBANTE DE EGRESO : ASIENTO N°..... FECHA

EGRESO N°; FECHA CHEQUE N° \$

Código Cuenta	Detalle	Debe	Haber
114-03-00-000-000-000	ANTICIPOS A RENDIR CUENTAS	15,000	
111-04-01-000-000-000	BANCO CHILE		15,000
	Totales	15,000	15,000

MUNICIPALIDAD DE PRIMAVERA
SECRETARIA MUNICIPAL
★
[Signature]

CRISTINA VARGAS VIVAR
SECRETARIA MUNICIPAL

MUNICIPALIDAD DE PRIMAVERA
ALCALDE SUBROGANTE
[Signature]

ORLA BARRA GARRIDO
ALCALDE (S)

MUNICIPALIDAD DE PRIMAVERA
UNIDAD CONTROL
★
[Signature]

PATRICIA OYARZO TORRES
UNIDAD DE CONTROL (S)

MUNICIPALIDAD DE PRIMAVERA
ENCARGADO DE FINANZAS
★
[Signature]

JUAN CARLOS MANCILLA PEREZ
UNIDAD DE FINANZAS

FECHA DE PAGO ____ DE ____ DE ____

V° Bueno Jefe Contabilidad

MUNICIPALIDAD DE PRIMAVERA
TESORERO
★
[Signature]

FIRMA DEL INTERESADO

V° Bueno Tesorero